

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33593 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia,

1.º Que en el procedimiento número 779/2012, por auto de 24 de septiembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Barrueco XXI S.L.", con NIF B 95404299, con domicilio en plaza Ezkurdi, número 3, 4.º Izda, Durango y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Durango.

2.º Que el deudor conserva las facultades administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Ha sido designada administradora concursal doña María José García Fariñas.

La dirección de correo electrónico de la administración concursal a efectos de comunicación de créditos es la siguiente mjgfarinas3@gmail.com

Bilbao, 26 de septiembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120067155-1